

Formato A: Infracción asociada al uso de calefactor no autorizado en zona saturada.

Medida: Retiro de calefactor no autorizado

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SIMPLIFICADO PARA INFRACCIÓN POR USO DE CALEFACTOR NO AUTORIZADO	
1. IDENTIFICACIÓN	
Nombre empresa o persona natural:	SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES PAILLAO LTDA.
Rut empresa o persona natural:	77.214.110-6
Nombre representante legal:	CARMEN GUILLERMINA DELGADO MONSALVEZ
Domicilio representante legal:	SECTOR PAILLAO PASAJE PEUMA PARCELA #35 - VALDIVIA
Rol procedimiento sancionatorio:	F-098-2020
Identifique el PPDA respectivo:	PDA Valdivia
Indique si desea ser notificado mediante correo electrónico: en caso afirmativo, favor proponga una dirección de correo electrónico a la cual se debiesen enviar los actos administrativos que correspondan.	Deseo ser notificado mediante correo electrónico, a la siguiente dirección: [REDACTED]
2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN:	
Transcriba el texto de la infracción, que se encuentra en el Resuelvo I de la formulación de cargos.	
Haber utilizado, con fecha <u>21/07/2020</u> , <u>1</u> calefactor unitario a leña que no cumple con el D.S. N°39/2011.	
3. EFECTOS NEGATIVOS:	
Indicar los efectos que ha producido la infracción.	
No se constatan efectos negativos atendido que la contribución de un calefactor <u>NO CERTIFICADO A LEÑA</u> ((indicar combustible o falta de certificación SEC)) es marginal en el inventario de fuentes del PDA Valdivia.	
4. ACCIONES COMPROMETIDAS:	
N° Identificador	1
Acción y descripción de la acción	Retiro definitivo del calefactor no autorizado para su funcionamiento.
Plazo de ejecución de la acción	La acción ya fue ejecutada con fecha <u>17/09/2020</u> .
Costo estimado	\$ 315.000.-
Comentarios	CALEFACTOR A LEÑA SIN CERTIFICACIÓN FUE RETIRADO Y CAMBIADO POR UNO NUEVO A GAS CON CERTIFICACIÓN SEC.
Medios de verificación (boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios de retiro del calefactor; fotografías fechadas y georreferenciadas)	Fotografías fechadas y georreferenciadas previas y posteriores al retiro del equipo, incluyendo documentación asociada al recambio finalizado, si corresponde (factura de compra/venta, certificado destrucción, otro). Otro. <u>GUIA DE DESPACHO DE COMPRA DEL PRODUCTO Y FOTOS DE LO ADQUIRIDO.</u>
N° Identificador	2
Acción y descripción de la acción (<i>Acción obligatoria</i>).	Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.

Plazo de ejecución de la acción	Permanente
Costo estimado	No aplica.
Comentarios	<p>Forma de implementación: Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.</p> <p>Impedimentos: Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.</p> <p>Gestión asociada: Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
Medios de verificación (boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios de retiro del calefactor; fotografías fechadas y georreferenciadas)	No aplica.
 (Firma)	

Nota 1) El modo de presentación es el siguiente: Debe presentar el presente formato con los anexos correspondientes (carta conductora, la fotocopia de cédula de identidad y los medios de verificación asociados) en un pdf unificado y enviarlo a la casilla oficinadepartes@sma.gob.cl, en horario de 09.00 a 13.00 horas, antes del vencimiento del plazo.

Nota 2) En caso de tratarse de una persona jurídica deberá acompañar el documento en que consta la facultad para representar a la misma.